

Tribunal, y



USHUAIA, 2 7 MAR 2007

VISTO: El expediente Letra DA Nº 175/2007 del registro de este

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra a fojas 1 nota interna 17/06 Letra TCP del. Rio Gde. de fecha 22 del corriente mes, donde se solicita autorización para que el C.P.N. RUBEN BALIÑO y el Revisor de Cuentas TORRES SAINZ JUAN se trasladen a la Comuna de Tolhuin, a fin de realizar tareas de auditoria el dia 27 de Marzo de 2007.

Que corresponde reconocer la liquidación a los agentes mencionados de MEDIO (1 1/2) día de viáticos de acuerdo a la escala vigente, y el reintegro de gastos de movilidad previa presentación de comprobantes.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago de conformidad alo establecido por el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR la comisión de servicios efectuada por el Auditor Fiscal C.P.N. RUBEN ALBERTO BALIÑO y el Revisor de Cuentas TORRES SAINZ JUAN a la comuna de Tolhuin el dia 27 de marzo del corriente mes.

ARTICULO 2º: ORDENAR el pago de MEDIO (1 ½) de viáticos a favor del Auditor Fiscal C.P.N. RUBEN ALBERTO BALIÑO y del revisor de Cuentas TORRES SAINZ JUAN de acuerdo a lo previsto en la Resolución Plenaria Nº 108/2006, que fija la escala de viáticos para el personal de este Tribunal.

ARTICULO 3°: RECONOCER los gastos de traslado previa presentación de los comprobantes de gastos correspondientes en la Dirección de Administración.





ARTICULO 4°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria inc. 3), Partida Principal 37, Partida Parcial 372 y 379.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 061 / 2007-.-

Dr. RUBEN DECAR HERREINA PRESOFTTE Tribunal de Cuentas de la Piovincia